



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA EL DIA CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE**

En Fuentespina, el Pleno del Ayuntamiento se reúne, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en sesión extraordinaria, siendo las diez horas, del día cinco de julio de dos mil diecisiete, previa convocatoria, a la que asisten los siguientes concejales:

Alcaldesa-Presidenta: Doña María Josefa Mato Ramírez

Concejales: Don Vidal Sanza Albarrán  
Don Fabián González González

Disculpan su ausencia los Sres. Concejales Doña María Soraya Antón Bartolomé, Don José Manuel Serrano Peñas, Don Esteban Velázquez Ortega y Don José Luis Núñez Cerezo.

Secretario: Don Rodrigo Vicente Ibáñez Roura.

**ÚNICO.- CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS A LA OBRA "ESTRUCTURA Y CUBIERTA PARA PISTA DEPORTIVA EN FUENTESPINA".**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta expone que se han presentado en tiempo y forma tres proposiciones al procedimiento de contratación para la realización de la obra "estructura y cubierta para pista deportiva en Fuentespina". En este acto procederemos a la clasificación de las ofertas presentadas.

Se procede a la comprobación de los sobres "A", documentación administrativa, y de la presentación de la documentación subsanada:

Blasgon, es correcta.

Gerardo de la Calle, es correcta.

Arpape, se observa el siguiente error en la documentación presentada: falta fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su documento nacional de identidad de la persona con poder a efectos de representación.

Advertido el error subsanable en la documentación presentada, se concederá un plazo no superior a tres días para que los licitadores corrijan los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada.

Sometido a votación, se aprueba por UNANIMIDAD (tres votos a favor y cero en contra) de los presentes, dejar sobre la mesa la práctica de la clasificación de las proposiciones presentadas y notificar al licitador que se le concede un plazo no superior a tres días para que corrija el defecto u omisión subsanable observado en al documentación presentada.

El Secretario hizo las advertencias de legalidad correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las diez horas y once minutos, y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de lo que doy fe como Secretario.

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Josefa Mato Ramírez



EL SECRETARIO

Fdo.: Rodrigo Vicente Ibáñez Roura

Fuentespina